

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 7 de diciembre de 1960 por la que se deja sin efecto la de 11 de noviembre próximo pasado que nombraba a don Vicente Montañés de las Heras Médico de los Servicios Sanitarios de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: En atención a lo solicitado por don Vicente Montañés de las Heras,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien dejar sin efecto la Orden de 11 de noviembre próximo pasado en lo que se refiere concretamente a su nombramiento para el cargo de Médico de los Servicios Sanitarios de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de diciembre de 1960.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 13 de diciembre de 1960 por la que se nombra a don Julio Sancho Cirer Médico de los Servicios Sanitarios de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio último, para proveer dos plazas de Médico vacantes en los Servicios Sanitarios de la Provincia de Sahara,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir una de dichas vacantes al Licenciado en Medicina y Cirugía don Julio Sancho Cirer, que percibirá los emolumentos correspondientes con cargo al presupuesto de dicha Provincia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de diciembre de 1960.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

CORRECCION de erratas de la Orden de 6 de diciembre de 1960 que disponia la baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles de diverso personal.

Habiéndose padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 298, de fecha 13 de diciembre de 1960, se rectifica como sigue:

En la página 17090, segunda columna, el segundo párrafo, que dice: «Sargento de Ingenieros don Jesús Fraiz Rivas.—Reemplazo voluntario en Mataró (Barcelona).—Retirado en 27 de noviembre de 1960»; debe decir: «Sargento de Sanidad don José García López.—Reemplazo voluntario en Mataró (Barcelona).—Retirado en 27 de noviembre de 1960».

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede el reingreso al servicio activo al Secretario de la Justicia Municipal don Gonzalo Alvarez de Toledo Alba.

Con esta fecha se acuerda autorizar el reingreso al servicio activo de don Gonzalo Alvarez de Toledo Alba, Secretario de segunda categoría de la Justicia Municipal, en situación de excedencia voluntaria, debiendo el interesado para obtener destino tomar parte en los concursos ordinarios de traslado de segunda categoría que se anuncien en lo sucesivo, así como en los de ascenso a primera.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de diciembre de 1960.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se jubila a don Eutiquiano Medina Rada, Jefe superior de Administración Civil del Cuerpo Especial de Prisiones.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que don Eutiquiano Medina Rada, Jefe Superior de Administración Civil del Cuerpo Especial de Prisiones, pase, en el día de la fecha, a la situación de jubilado, por cumplir la edad reglamentaria y con el haber pasivo que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de diciembre de 1960.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 30 de noviembre de 1960 por la que se concede el pase a la situación que se indica a los Comandantes de Infantería que se citan.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 («D. O.» número 163) y párrafo cuarto del artículo séptimo del Decreto de 22 de julio de 1958 («D. O.» número 180) y el apartado b) de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46), se concede el pase, a petición propia, a la situación de «En expectativa de Servicios civiles» a los Comandantes de Infantería de la Escala activa, primer grupo, que a continuación se relacionan, causando baja en los destinos civiles que también se indican, con efectos económicos de 1 de diciembre próximo.

Comandante don José Rivas Maestro, Ministerio de Hacienda, Murcia, fijando su residencia en la plaza de Murcia.

Otro, don Angel López de Hierro Collado, Ministerio de Hacienda, Dirección General de Impuesto sobre la Renta, Murcia, fijando su residencia en la plaza de Yecla (Murcia).

Madrid, 30 de noviembre de 1960.

BARROSO